 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14


Proceso:	Soporte a Procesos Misionales	Auditoría N°:	14
Sub Proceso:	Sección de Granjas		
Fecha:	2026-03-04	Lugar:	Granja Botana

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Adriana Cristina Guerrero Rosero	Auditora Líder
Claudia Dorado Castro	Auditora Acompañante

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Lesvy Ramos	Directora Granjas

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición de recursos para el desarrollo de actividades: Se evidencia disponibilidad de infraestructura, áreas de trabajo y recursos que permiten el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias y académicas. 2. Compromiso del personal con los procesos institucionales: Se evidencia disposición y compromiso por parte del personal de la Granja con el cumplimiento de los lineamientos institucionales y con la mejora continua de las actividades desarrolladas. 3. Apoyo a los procesos de formación académica: La Granja Botana se constituye como un espacio de aprendizaje practico para estudiantes, fortaleciendo la articulación entre la teoría y la practica dentro de los programas académicos. 4. Trabajo articulado con diferentes dependencias de la Universidad: Se evidencia coordinación con diferentes áreas de la Universidad de Nariño para el desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión.


 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS
<p>5. Interés por la mejora continua: Durante la auditoria se evidencio apertura por parte del personal para recibir recomendaciones y fortalecer los procesos, lo cual es coherente con el enfoque de mejora continua de la norma ISO 9001.</p> <p>6. Apoyo a procesos investigativos y de extensión: La Granja contribuye al desarrollo de proyectos de investigación y extensión, favoreciendo la generación y aplicación de conocimiento en el sector agropecuario.</p>

OPORTUNIDADES DE MEJORA
<p>1. Se recomienda la articulación con la Dependencia de Servicios Generales, para el fortalecimiento del programa de mantenimiento preventivo de máquinas y herramientas que se utilizan en las Granjas.</p> <p>2. Se sugiere reforzar el registro y control documental de las actividades productivas, académicas y de mantenimiento realizadas en la Granja, lo cual contribuirá a una mejor evidencia del cumplimiento de los procesos.</p>

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>	Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Norma	Numeral	

CONCLUSIONES
(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>De acuerdo con la auditoría realizada a la Granja Botana de la Universidad de Nariño, se evidencio que la dependencia desarrolla sus actividades en apoyo a los procesos académicos, investigativos y productivos de la institución, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la formación práctica de los estudiantes y al desarrollo de proyectos institucionales.</p> <p>Durante el proceso de auditoria se pudo observar la disposición y compromiso del personal responsable de la Granja frente al cumplimiento de las actividades asignadas, así como su apertura para atender las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos. Así mismo, se</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

identificaron prácticas que favorecen desarrollo de las labores agrícolas, pecuarias y académicas, lo que demuestra el aporte de este espacio al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En términos generales, la auditoria permitió concluir que la Granja Botana cuenta con las condiciones para continuar fortaleciendo sus procesos y aportar al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Institución y por el Sistema de Gestión de Calidad, basado en la ISO 9001, destacándose la disposición del equipo de trabajo para implementar acciones que contribuyan al mejoramiento permanente de sus actividades y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ELABORADO POR:		
CARGO:	Profesional SST- Auditora Líder	Profesional FSSS – Auditora Acompañante
NOMBRE:	Adriana Cristina Guerrero Rosero	Claudia Dorado Castro
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-04	2026-03-04

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-16

APROBADO POR:	
CARGO:	Directora Granjas
NOMBRE:	Lesvy Ramos Obando
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-27

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.